Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Sustitúyase el Anexo II de Liquidación Final correspondiente a la Sra. Nora del Carmen Aibar, DNI. Nº 17.763.292, aprobado por Art. 3° del Dcto. E. N° 2119/21, que forma parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:21:17

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa